



292

DECRETO N°

TEMUCO,

23 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de "Capacitación y Gira Técnica al CET de Yumbel" a ser desarrollada en la Ciudad de Yumbel.

2.- Que, se realizó una encuesta de diagnóstico evaluando a todos los usuarios del Programa PDTI Kume Felen que se dedican al rubro de huertos intensivos para el autoconsumo familiar y comercialización, a través de esto se realiza una inscripción a los agricultores para realizar la Capacitación y Gira Técnica. Cabe señalar que los usuarios no cuentan con los recursos necesarios para adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar este tipo de gira.

3.- Que, los usuarios inscritos a realizar la Capacitación y Gira Técnica fueron seleccionados por los profesionales de las unidades Técnicas – PDTI Kume Felen.

4.- Que, según el presupuesto que dispone la Unidad Operativa en este momento, no se puede aumentar al número de usuarios.

5.- Que, para realizar la Capacitación y Gira Técnica el Programa no exige bases, sólo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales a cargo.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Kume Felen, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica en Agricultura Familiar Sustentable al CET de Yumbel.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Kume Felen
Objetivo General de la Actividad	Evaluar y observar métodos ecológicos y sustentables de producción predial y los alcances que estos tienen en nuestra agricultura familiar campesina.
Objetivo Específico de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica a 38 usuarios del Programa PDTI Kume Felen en: <ul style="list-style-type: none"><li>· Desarrollar en las(os) participantes la capacidad de reconocer y valorar las prácticas tradicionales campesinas.</li><li>· Comprender y valorar el entorno natural como elemento vivo.</li><li>· Motivar el conocimiento y valoración del participante en técnicas de manejo agroecológicas a través de las prácticas</li></ul>

839710

	de los distintos componentes de un sistema de producción sustentable. Conocer distintas alternativas de tecnologías sustentables apropiadas para la agricultura de autoconsumo y producción a escala para mercados locales.
Cobertura estimada	38 usuarios del Programa PDTI Kume Felen
Fecha de ejecución	La Capacitación y Gira Técnica se llevará a cabo el 27 de Febrero de 2015.
Gasto programado	\$800.000. (ochocientos mil pesos)  Alimentación \$210.000.- (Desayuno – Almuerzo) Visita y Taller \$150.000.- Servicio de traslado \$440.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico.


2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$800.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.007 PDTI Kume Felen.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**DIRECTOR** DSV/rmh.


  
**PABLO VERA BRAM**  
 ALCALDE (S)

**Distribución :**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural